



RESOLUCION R-N° 1183-15

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 04 NOV 2015

Expte. N° 17.618/15

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado al Sr. Néstor MENDOZA, personal de apoyo universitario de la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS (\$ 23.500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por Rectorado, para llevar a cabo la impresión del Decreto que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales.

QUE el Sr. MENDOZA presentó la rendición de cuentas por la suma total asignada, y con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por la suma total de PESOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS (\$ 23.500,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendición correspondientes fueron presentados por el Sr. Néstor MENDOZA, personal de apoyo universitario de la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con motivo de la impresión del Decreto que aprueba el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondiente al Ejercicio 2015:

• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 18.213,00
• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$ 4.842,58
• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 440,00
• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 0,42
• A.0020.014.005.000.11.01.00.00.05.00.3.2.1.0000.1.21.3.4	\$ 4,00

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admín., Contable y Financiero  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA